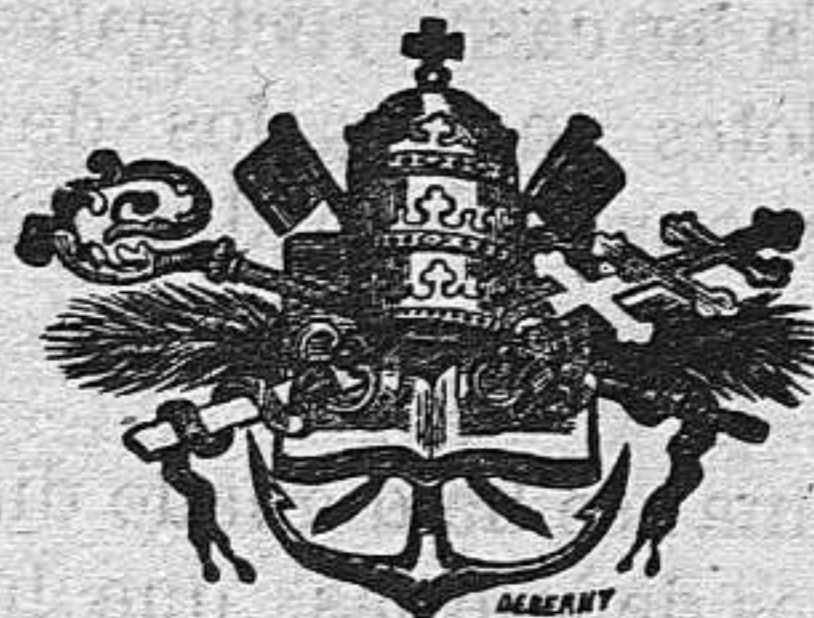




BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaria de Cámara: Circulares.—II. Provisorato y Vicaría General: Edicto.—III. Delegación de Capellanías: Edicto.—IV. Sag. Congregación de Ritos.—V. Colegio de Misiones en Burgos.—VI. Encíclica acerca de San Jerónimo (continuación).—VII. Lista de ordenados.—VIII. Necrología.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULARES.

I.

Su Excia. Ilma. el Obispo, mi Señor, me ordena poner en conocimiento de aquellos a quienes interesa que, por ser insuficiente la cantidad que anualmente vienen satisfaciendo los reverendos curas encargados de iglesia para atender a las más perentorias reparaciones de que se hallan frecuentemente necesitadas las casas rectorales que habitan, ha tenido a bien disponer que en adelante, y a contar desde el día primero de enero del año actual, deberá aumentarse en *veinticinco* pesetas la cantidad anual que actualmente está señala-

da cómo cánon a las casas rectorales que habiten los señores sacerdotes encargados de parroquia, y en *quince* las que abonan los coadjutores que vivan en casa coadjutorial.

II.

Su Excia. Ilma. se ha dignado disponer que los señores encargados de iglesias, que hasta ahora no lo hayan hecho, devuelvan, a la mayor brevedad, a la Administración de Cruzada las Bulas sobrantes de la predicación del año 1920, pues se considerarán como expendidas las que no se devuelvan antes del *quince* de abril próximo.

Astorga 14 de marzo de 1921.

Lic. José Huertas Llancho,

Can. Srio.

Provisorato y Vicaría general.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Nicanor Martínez y Martínez, natural de Abraveses de Tera y vecino que fué de Alija de los Melones, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable plazo de *diez días* a contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis, comparezca ante el Sr. Cura párroco de dicho Alija, a conceder o negar el consentimiento a su hija Victorina Martínez López para el matrimonio que tiene concertado con Bernardo del Rio Crespo, vecino de Alija, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le seguirá cuanto perjuicio haya lugar en derecho.

Dado en Astorga a catorce de marzo de mil novecientos veintiuno.—*Dr. Mariano Flórez*.—Por mandado de Su Señoría.—*Rodrigo M.^a Gómez*.

Delegación general de Capellanías

EDICTO.

D. Perfecto González Alonso, Canónigo de la S. A. I. Catedral y Delegado general de Capellanías del Obispado.

Hago saber: Que hallándose vacante la Capellanía colativo-familiar que en honor de la *Inmaculada Concepción* fundó en la parroquial de Pobladura de Yuso el Lic. D. Simón de la Mata, y debiendo procederse a la conmutación de los bienes dotales que de la misma se conservan en término del referido Pobladura, por el presente se cita, llama y emplaza a cuantos se crean con derecho a la mencionada conmutación, para que, antes de expirar el día treinta y uno del mes actual, comparezcan en esta Delegación de Capellanías a exponer y justificar sus derechos; previniéndoles que, de no comparecer, se procederá a lo que haya lugar en derecho, parándoles los perjuicios consiguientes.

Astorga 14 de Marzo de 1921. —*Lic. Perfecto González.*—Por mandado de Su Sría., *Cancio Erasmo Gutiérrez*, Srio.

SACRA RITUM CONGREGATIO

Hispaniarum Dioecesium.

E. mus. et R. mus. Dnus. Cardinalis Henricus Almaraz Santos, Archiepiscopus Toletanus, vota quoque ceterorum Sacrorum Hispaniae Antistitum, a Ssmo. Dno. Nostro Benedicto Papa XV supplex petivit, ut in cunctis Hispaniae Ecclesiis die 31 Maii sub ritu duplici maiori celebrari valeat festum B. Mariae Virgi-

nis, Mediatricis omnium gratiarum cum Officio ac Missa propriis, quae Belgii Dioecesibus die 12 Januarii vertentis anni concessa sunt, Sanctitas porro Sua, supplicia haec vota, ab infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationis Praefecto relata peramanter excipiens, festum B. Mariae Virginis Mediatricis omnium gratiarum, sub ritu duplici maiori, cum officio et Missa propriis, die 31 Maii in cunctis Ecclesiis Hispaniae quotannis celebrandum indulset, servatis rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 26 Januarii 1921.—A. Card. Vico Ep. Portuen, Praef.

ALEXANDER VERDE S. R. C.

Secretarius.

Colegio de Misiones Extranjeras en Burgos.

CARTA DEL PAPA

Al R. P. D. Juan Benlloch y Vivó, Arzobispo de Burgos.

Venerable Hermano, salud y Bendición Apostólica. = Al promoverte de la Sede de Urgel a la de Burgos, Nos tuvimos el designio de procurar a tu virtuoso espíritu de laboriosidad campo más dilatado, donde con mayor amplitud pudieras desarrollar sus energías. Ya de antes teníamos conocida esa tu actividad emprendedora, la cual donde quiera que se presenta ocasión, actúa y trabaja a gloria de Dios y salud de las almas. Y cierto, que te la brinda ahora magnífica la nueva diócesis confiada a tus desvelos. Pues bien, es Nuestro deseo, que uno de los proyectos que con más entusiasmo acaricies, sea el procurar por cuantos medios estén a tu alcance que dentro de los muros de Burgos se formen aptos para el caso, jóvenes escogidos del clero que se sientan llamados por Dios para evangelizar a los in-

fieles, ya que guerra tan monstruosa y larga ha reducido a mermado número los pregoneros del Evangelio; vacío por otra parte que, no pudiendo llenarse con los Colegios ya existentes de Propaganda Fide, reclama que surjan nuevas instituciones similares, debidas a la generosidad de las naciones católicas. Y en este punto, no hay duda que no es nada decoroso el que España, cuyos pasados servicios apostólicos fueron de tanto relieve, olvidada ahora de sí, deje vencerse por ningún otro pueblo. Además de que providencia es singular de Dios el que encuentres ya en esa ciudad, Sede para tí tan honorífica, como principios de obra de esa índole, puesto que no desconoces cómo Gerardo Villota, sacerdote de santa memoria, en su afán de ayudar ora a las diócesis de la América latina, ora a las misiones de infieles, echó los felices cimientos (a más no llegaban sus modestos recursos) de un colegio, que consta de dos secciones, la una para formar operarios que trabajen en diócesis constituidas y la otra para educación de misioneros. A tu destreza, pues, incumbe ahora cultivar con todo esmero y dar calor de tal suerte a esa como semilla, que palpablemente, bajo la influencia de la gracia de Dios, se la vea convertirse en árbol corpulento, del que puedan esperarse a su tiempo ubérrimos frutos. La autoridad de tu ejemplo servirá en gran manera de estímulo para despertar idénticas aspiraciones en otros: ni hay por qué dudar de que, tratándose de la causa nobilísima de la expansión vital de la Iglesia, todos y en especial tus colegas del episcopado español querrán, con cuantos medios puedan, favorecerte en tu empresa. Y en prenda de las divinas bendiciones y como testimonio de Nuestra paternal benevolencia, a tí, venerable hermano, y a tu clero y pueblo otorgamos amantísimamente la apostólica bendición.—Dado en Roma, en San Pedro, el 30 de Abril de 1919, de Nuestro Pontificado el año quinto.—Benedicto Papa XV.

Respondiendo al llamamiento e invitación del Papa, el venerable cardenal-arzobispo de Burgos ha puesto manos en la empresa publicando una muy extensa y documentada Carta Pastoral, en la cual no solamente revela el perfecto conocimiento que tiene de la *Obra de las Misiones* en su aspecto teológico-especulativo y en su carácter histórico-práctico, sinó también la grande simpatía y los vehementes anhelos que en su alma de apóstol residen para llevar a feliz término la comisión que el Papa le ha confiado.

Divide el sabio cardenal dicho documento en tres partes, todas muy interesantes.

Expone en la primera a) el *hecho de la paganización* del mundo antiguo, estudiándolo a la luz de los principios que en sus epístolas sienta el apóstol San Pablo, el más grande misionero de la gentilidad, y a través de las doctrinas de San Agustín, que es quien más ha ahondado en el estudio de la abyección y de la degradación de los pueblos apartados de la revelación, y b) el *hecho de la iluminación* de los mismos, mediante Jesucristo y su divina gracia, pues cuando antes eran tinieblas, fueron después *lux in Domino*; viniendo a converger estos dos elementos paralelos, negativo el uno y positivo el otro, en un solo punto, dice el Cardenal, Cristo: Cristo expiación, y por medio de ella la reconciliación de los pecados de la humanidad: Cristo, fundador de una nueva Iglesia y piedra angular sobre la que los dos pueblos, los únicos que entonces representaban toda la tierra, el judío, o sea la impotencia de solo la ley escrita y el pagano, o sea la impotencia de solo la ley natural vendrían a formar, teniendo por fundamento la predicación apostólica, el edificio vivo de la magna Iglesia, única y compacta, ilimitada y universalista.

En la segunda parte traza magistralmente el mencionado documento pastoral, las dos fases de la Iglesia como

missionera doctrinal y como missionera práctica. El gran problema teológico *de la salud de todos los infieles*, planteado científicamente ya en el siglo V, corresponde al poder y deber de la Iglesia de buscar la extensión del universalismo católico, *catholicitas iuris*; el cumplimiento de la verificación histórica de ese mismo poder y deber, *catholicitas facti*, tiene lugar con la *difusión del Cristianismo*, observada y prevista ya por los Padres de la primitiva Iglesia. En esta segunda fase estudia el documento que analizamos las cuatro grandes épocas en que puede dividirse la historia estricta de las misiones católicas; la de las persecuciones, la de las medioevales europeo-asiáticas, la de las coloniales y la de las misiones modernas, y que constituyen el potente foco de vida de la Iglesia misionera práctica.

La tercera parte de la Carta Pastoral trata muy extensamente del momento presente misional; en interesantes estadísticas expone numéricamente lo que son las misiones en la actualidad, con sus 12.377 sacerdotes, 22.573 auxiliares suyos entre Hermanos y Hermanas, 29.591 escuelas y 31.516 capillas, que sostienen y dirigen más de 17 millones de fieles y unos 2 millones de catecúmenos; analiza y presenta el detalle de los elementos con que las dos Congregaciones romanas, la de *Propaganda Fide* y la de la *Iglesia Oriental*, cuentan para la vitalidad apostólica del Catolicismo en su actuación conquistadora, enumerando al por menor las Ordenes antiguas y las Congregaciones religiosas modernas que tiene la Iglesia para sus trabajos misionales: y fijándose sobre todo en la parte que el clero secular toma y debe tomar en esta tarea de evangelización, reduce a tres los modos de su cooperación, primero, la de una labor parroquial al estilo de los sacerdotes de los curatos europeos; segundo, la del sistema de cooperación subordinada, trabajando como auxiliares inmediatos de los Religiosos

y otras Sociedades misioneras, y tercero, la de las grandes organizaciones en Sociedades y Seminarios.

Presenta detallado un cuadro esquemático de tres de los mejores Seminarios y Sociedades misionales del Clero secular, de París, de Milán y de Mil-Hill, representantes respectivamente de los cleros francés, italiano e inglés, para que nuestro benemérito Clero español vea a qué grado de emulación evangélica han llegado algunos de sus iguales del extranjero, y al que también podía él llegar con relativa facilidad, dadas sus buenas condiciones. A este efecto, expone en la misma tercera parte, cuán poderoso es el enemigo que hay que combatir, el protestantismo, que cuenta para sus fines y trabajos con 356 asociaciones en los países acatólicos e infieles, y con unos 25 millones de dólares anuales para el sostenimiento de sus misiones; y fundándose en la voluntad del Salvador, sancionada y rubricada en su muerte con la propia sangre, afirma que debe predicarse el Evangelio por todo el mundo, ayudando cada cual a la Iglesia en la medida de sus fuerzas para esta obra tan trascendental.

Para completar el cuadro de las notas misionales, enumera la referida Carta, las dos principales obras sostenidas por el grande ejército de verdaderos cruzados de la Iglesia Misionera: las *revistas* y las *organizaciones* europeo-americanas en favor de las misiones: 281 son las *Revistas* y 218 las *Asociaciones* que han nacido en un siglo y que cuentan con centenares de miles de socios. Entre ellas menciona especialmente, como muy recomendadas por el actual Pontífice y más acomodadas para el pueblo católico, la *Obra de la Propagación de la Fe*, que en sus 97 años de vida lleva recaudados 440 millones de francos; la *Obra de la Santa Infancia*, que en 75 años de existencia ha bautizado a unos 30 millones de niños, y recogido de los niños católicos más de 175 millones de francos para sus 300 mi-

siones; la *Obra de San Pedro* para fomento del clero indígena, y la *Unión misional del Clero*, que en Italia, en sólo cuatro años de vida, ha logrado inscribir 8.400 sacerdotes.

Vista esa gran parada de los ejércitos misioneros de Cristo, sintetiza en sus últimas páginas lo que ha de ser la obra a realizar por el naciente Seminario de Misiones Extranjeras, con tanta pompa inaugurado en Burgos el 3 del próximo pasado Diciembre, fiesta de San Francisco Javier, Patrón de las Misiones, y con la asistencia del Excelentísimo y Rdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y del Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia en representación del Gobierno, y hace un llamamiento a todos, para que en sus respectivas esferas cooperen eficazmente a la magna obra, en buena hora encomendada por Su Santidad a nuestra patria.

LITTERAE ENCYCLICAE

(*Sequitur*)

Quae autem sanctus Doctor habet de legibus in usu Biblicorum servandis, ea, quamquam ad interpretes quoque, maximam partem, pertinent, sacerdotes in verbi divini praedicatione ante oculos habento. Ac primo quidem monet, ipsa Scripturae verba per diligentem consideremus, ut certo constet quidnam sacer scriptor

CARTA ENCIGLICA

(*Continuación*)

Y aunque las leyes que el Santo Doctor da para el uso de la Sagrada Escritura se refieren, en su mayor parte, a los intérpretes, con todo eso, también han de guardarlas los sacerdotes en la predicación de la palabra divina. Y en primer lugar, recomienda que meditemos con mucho cuidado las palabras de la Escritura, para que sepamos con certeza lo que dijo el sagra-

dixerit. Neque enim quisquam ignorat, Hieronymum, si quando opus esset, consuevisse ad codicem primigenium adire, aliam interpretationem cum alia comparare, vim verborum excutere et, si qui incidisset error, causas erroris aperire ut de ipsa lectione omnis tolleretur dubitatio. Tum vero, quae in verbis insit significatio et sententia, docet esse inquirendum, quia «de Scripturis sanctis disputanti non tam necessaria sunt verba quam sensus» (1). Atque in eiusmodi significatione perscrutanda minime diffitemur Hieronymum, doctores latinos nonnullosque ex graecis superiorum temporum imitatum, fortasse plus aequo allegoricis interpretationibus initio concessisse. Verum fecit ipse sacrorum Librorum amor, fecit perpetuus labor in eos recognoscendos ac penitus percipiendos impensus, ut cotidie magis in recta sensus litteralis aestimatione

(1) Ep. 29, 1, 3.

do escritor. Nadie ignora que San Jerónimo, cuando era menester, acostumbraba acudir al código primitivo y comparar una interpretación con otra y aquilatar la fuerza de las palabras: y si descubría algún error, buscaba sus causas, para quitar toda duda y confusión en el texto. En este caso enseña que se debe averiguar cuáles son el pensamiento y la significación de las palabras, porque «el que estudia las Sagradas Escrituras, no tanto ha menester de las palabras, como del sentido». Y en lo que toca a la averiguación de este sentido y significado, no negamos ciertamente que San Jerónimo, imitando a los doctores latinos y a algunos griegos de tiempos anteriores, se inclinó al principio en demasía a las interpretaciones alegóricas. Mas su mismo amor a los Sagrados Libros, y su continuo ahinco en conocerlos y profundamente penetrarlos, lograron que cada día se adiestrase más en la recta interpretación del sentido literal, y nos declarase las sanas reglas

proficeret, et sana hoc in genere principia proponeret; quae, cum nunc quoque tutam omnibus viam muniant ad plenum ex sacris libris sensum eruendum, breviter exponemus. Ad litteralem igitur seu historicam explicationem in primis animum intendere debemus: «Prudentem semper admoneo lectorem, ut non superstitiosis acquiescat interpretationibus et quae commatice pro fingentium dicuntur arbitrio, sed consideret priora, media et sequentia, et nectat sibi universa quae scripta sunt» (1). Addit, reliquum omne interpretationis genus, tamquam fundamento, sensu litterali inniti (2), qui neque tum abesse putandus est, cum aliquid translate effertur; nam «frequenter historia ipsa metaphorice textitur et sub imagine... praedicatur» (3).

(1) In Matth. 25, 13.

(2) Cf. in Ez. 38, 1 ss.: 41, 23 ss.; 42, 13 s.; in Marc. 1, 13-31; Ep. 129, 6, 1 etc.

(3) In Hab. 3, 14 ss.

que en este punto se han de guardar. Las cuales, como son también hoy las que abren y desembarazan el camino para penetrar del todo el verdadero sentido de la Escritura, queremos brevemente exponerlas.

Debemos, pues, atender principalmente al significado literal o histórico de las palabras bíblicas. «Aconsejo siempre al prudente lector, que no se incline a interpretaciones supersticiosas, traídas aceleradamente, según el capricho del que las finge; sino que pondere lo que antecede, lo que se halla en medio, y lo que sigue, y ponga ante sí enlazadas todas las cosas que halla escritas». A esto añade San Jerónimo, que todos los demás géneros de interpretaciones descansan sobre el sentido literal, como sobre su propio fundamento, el cual no debe estimarse que falta cuando se expresa algo traslaticamente; pues «muchas veces, aún la historia, se escribe metafóricamente, y se declara por medio

Qui vero opinantur; Doctorem nostrum id nonnullis Scripturae locis tribuisse quod sensu historico care-
rent, eos ipsemet refellit: «Non historiam denegamus,
sed spiritalem intellegentiam praeferimus» (1). Litterali
autem seu historica significatione in tuto collocata, in-
teriores altioresque rimatur sensus, ut exquisitiore epu-
lo spiritum pascat: docet enim de libro Proverbiorum,
idemque de reliquis Scripturae partibus saepe mo-
net, sistendum non esse in solo litterali sensu, «sed,
quasi in terra aurum, in nuce nucleus, in hirsutis ca-
staneorum operculis absconditus fructus inquiritur,
ita in eis divinum sensum altius perscrutandum» (2).
Quamobrem, cum Sanctum Paulinum edoceret, «quo in
Scripturis sanctis calle gradiatur», «totum», ait, «quod

(1) In Marc. 9, 1-7; cf. in Ez. 40, 24-27. (2) In Eccle. 12, 9 s.

de imágenes». A los que pretenden que el Santo Doctor afirmó la ausencia de sentido histórico en algunos lugares de la Escritura los refuta él mismo diciendo: «No negamos el significado histórico, pero preferimos el sentido espiritual».

Salvado, pues, y reconocido el significado literal o histórico de la Biblia, pasa el Santo Doctor a averiguar otros sentidos más profundos y sublimes, para apacentar con más sabrosos manjares su espíritu; y así, acerca del Libro de los Proverbios enseña, como también lo avisa muchas veces respecto de las demás partes de la Escritura, que no hay que detenerse en sólo el sentido literal, «sino que, así como se busca el oro debajo de la tierra, y el gajo dentro de la nuez, y el escondido fruto en la espinosa vaina de las castañas, así también débese buscar un sentido más alto y divino en las Escrituras». Por lo cual, enseñando a San Paulino «la senda por donde se camina en las Santas Escritu-

legimus in divinis libris, nitet quidem et fulget etiam in cortice, sed dulcius in medulla est. Qui esse vult nucleum, frangit nucem (1). Monet tamen, cum de quaerendo agitur eiusmodi interiore sensu, quemdam modum esse adhibendum, «ne, dum spiritales divitias sequimur, historiae contemnere paupertatem videamur» (2). Itaque haud paucas improbat antiquorum scriptorum mysticas interpretationes ob eam praecipue causam quod in litterali sensu minime inniterentur: «ut omnes illius repromissiones quas sancti prophetae suo ore cecinerunt, non inanem sonum habeant et crassa solius tropologiae nomina, sed fundentur in terra et cum historiae habuerint fundamenta, tunc spiritualis intellegentiae culmen accipiant» (3). Qua

(1) Ep. 58, 9, 1. (2) In Eccle. 2, 24 ss. (3) In Amos 9, 6.

ras», «todo lo que leemos—dice—en los Sagrados Libros resplandece, sin duda, y brilla aún en la corteza, pero es mucho más dulce en su médula. Para gustar el gajo de la nuez, menestar es quebrar la cáscara». Esto no obstante, aconseja el Santo que cuando se trata de buscar este sentido más íntimo de la Biblia, debese ir con precaución, «no sea que buscando las espirituales riquezas, parezca que tenemos en menos la pobreza y sencillez del sentido histórico». De aquí procede que el Santo Doctor reprenda no pocas interpretaciones místicas de escritores antiguos, a causa, principalmente, de que no se fundan por ninguna vía en el sentido literal; porque es menester «que todas aquellas promesas, pronunciadas por los labios de los Santos Profetas, no estén vacías de sentido, ni sean meras expresiones tropológicas, sino que estén sólidamente fundadas, y teniendo fundamento histórico, puedan subir y rematarse en el sentido e interpretación espiritual». Acerca de lo cual, sabiamente advier-

in re sapienter animadvertit, non esse a Christi et Apostolorum vestigiis discedendum, qui, quamquam Vetus Testamentum uti Novi Foederis praeparationem et obumbrationem considerant proptereaue locos complures typice interpretantur, non omnia tamen ad typicam significationem trahunt. Atque ut rem confirmet, saepe ad Paulum Apostolum apellat, qui, exempli gratia, «exponens sacramenta Adae et Evae, non negavit plasmationem eorum, sed super fundamentum historiae spiritalem intellegentiam aedificans ait: Propter hoc relinquet homo etc.» (1). Quodsi sacrarum Litterarum interpretes et divini verbi praeco- nes, Christi et Apostolorum exemplum secuti moni- tisque Leonis XIII obtemperantes, ea non neglexerint «quae ab eisdem Patribus ad allegoricam similemve

(1) In Is. 6, 1-7.

te el Doctor Máximo, que debemos seguir las huellas de Cristo y de los Apóstoles, los cuales, aunque consi- deran el Antiguo Testamento como preparación y som- bra del Nuevo, y por eso interpretan simbólicamente muchos textos de aquél, con todo eso, no acuden siem- pre a esta interpretación figurada. Y en confirmación de esto, cita muchas veces al Apóstol S. Pablo, el cual, «al exponer, por ejemplo, los misterios representados en Adán y Eva no negó el hecho y traza de su crea- ción, sino que, construyendo sobre el fundamento his- tórico la interpretación espiritual, dijo: Por eso, dejará el hombre, etc.». De manera que si los intérpretes de la Biblia y los predicadores de la palabra divina, siguien- do el ejemplo de Cristo y de los Apóstoles, y ajustán- dose a las enseñanzas de León XIII, sin despreciar «las interpretaciones alegóricas y otras semejantes traídas por los Santos Padres, sobre todo cuando se funden en

sententiam translata sunt, maxime cum ex litterali descendant, et multorum auctoritate fulciantur», et modeste temperateque e litterali sententia ad altiora exsurgant atque se erigant, cum Hieronymo experientur quam verum illud Pauli: «Omnis Scriptura divinitus inspirata et utilis ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum, ad erudiendum in iustitia» (1), et larga ex infinito Scripturarum thesauro habitori sunt rerum sententiarumque subsidia, quibus fortiter suaviterque vitam moresque fidelium ad sanctitatem conforment.

(1) 2 Tim. 3, 16.

(Sequetur)

la literal y apoyen en la autoridad de muchos autores» se levantan y elevan cauta y prudentemente desde el sentido literal a buscar otros más profundos y sublimes, experimentarán con San Jerónimo cuán verdadero es aquello de San Pablo: «Toda la Escritura es divinamente inspirada, y útil para enseñar, para reprender, para corregir y para instruir en la justicia»; y en el infinito tesoro de las Escrituras hallarán abundantísima copia de asuntos y sentencias, con los cuales logren eficaz y suavemente santificar la vida y costumbres de los fieles.

(Se continuará)

**RELACION de los ordenados por Su Excelencia
Ilma. el día 12 de los córrientes.**

Ostiariado y Lectorado

D. Belarmino Alonso Alija.—D. Francisco Morán Casado.—D. Alvaro Regueiro López.

Exorcistado y Acolitado

D. José de Prada Prada.—D. Jesús García Sanromán.—D. Celso San Román Méndez.

Subdiaconado

D. Luciano Fernández Cuenllas.—D. Joaquín Casado Fidalgo.—D. Antonio Fernández Martín.

Diaconado

D. Claudio Román Carracedo.—D. Victoriano Temprano Carnero.



NECROLOGIA.

En los días siete, ocho y doce del mes actual fallecieron respectivamente D. José García Montaña, coadjutor de Arcos de la Polvorosa, en el arciprestazgo de Villafáfila, don Nicasio García Castro, párroco de Toral de Fondo, en el arciprestazgo de Vega y Ribera, y don Atanasio Alonso Salvadores, párroco de Celada, en el arciprestazgo del Decanato. Pertenecían a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenían cumplidas sus cargas. Hacen los números 437, 438 y 439.

Su Excia. Ilma. ha concedido 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada. R. I. P.